Discurso de Contestación

AL Dr. RAFAEL PIZANI

POR EL Dr. JULIO DIEZ

La Academia de Ciencias Políticas y Sociales se enorgullece de recibir en su seno al doctor Rafael Pizani, jurista por antonomasia, quien viene a ocupar como Individuo de Número el Sillón dejado vacante por la muerte del doctor Héctor Parra Márquez y para el cual fue elegido, sin que llegara a ocuparlo, por causa de su fallecimiento, el doctor Carlos Mendoza Goiticoa, ambos destacados miembros del foro venezolano.

Pizani llega a este sitial un poco tardíamente quizá, porque desde hace tiempo debía estar aquí, colaborando en el mejor cumplimiento de los fines atribuidos por la ley a este Organismo y habida cuenta de su actuación, en el campo del Derecho, como juez, como profesional y como profesor universitario, función esta última a la que dedicó más de cuarenta años de su vida, con extraordinaria devoción y con inteligencia y brillo singulares.

Recuerdo cuando vino de Mérida, su provincia natal, a incorporarse a nuestro curso en la Universidad Central de Venezuela, instalada en esta misma histórica y respetable casa que sirve hoy de asiento a las Academias Nacionales. Ya había hecho en la Universidad de los Andes los tres primeros años de estudios superiores, cursó aquí el cuarto y finalizó quinto y sexto en Mérida, donde recibió el título de doctor en Ciencias Políticas, en 1934. Durante su permanencia en Caracas se ganó el aprecio de los profesores por su aplicación al estudio y despierta mentalidad, y la simpatía de sus condiscípulos por el trato amistoso y cordial y el aura que se desprendía de su inquieta figura juvenil.

Un año después de nuestra graduación murió el General Juan Vicente Gómez, uno de los jefes de la revolución restauradora que encabezó en 1899 el General Cipriano Castro. Gómez asumió luego personalmente el poder desde 1908, por veintisiete años, dictatorialmente, con mano y alma de hierro. De modo que los integrantes de nuestra promoción universitaria fuimos testigos de la desaparición de aquel gobierno que lucía inconmovible y eterno por la vigorosa voluntad del caudillo andino y por el respaldo de dos factores muy importantes: la transformación y robustecimiento de la economía como consecuencia de la naciente explotación petrolera y la organización personalista de una fuerza militar bien equipada y poderosa.

Fuimos testigos, repito, de un hecho trascendental, de honda significación, de esos que un escritor inglés califica como determinantes y concluyentes, después de los cuales nada vuelve a ser lo mismo, es decir, que formamos parte de quienes presenciaron el profundo cambio que debía operarse en el país con la desaparición del General Gómez, hecho que abrió a la Nación las puertas de un nuevo destino, de un nuevo modo de pensar, de un nuevo sistema de vida, afincado en los anhelos subyacentes de libertad y progreso del pueblo venezolano y en el ambiente de renovación estimulado por la acción del nuevo gobierno.

Ese hecho se produjo cuando apenas egresábamos de las aulas; y por diversos caminos, pero con el mismo propósito de servir honesta y lealmente a Venezuela, empezamos a asomar nuestra inquietud y nuestra devoción principista por encima de la confusión de la hora.

De nuestro curso de abogados algunos se interesaron de inmediato por los problemas de gobierno, alcanzando luego figuración relevante, como Rafael Pizani, Luis Beltrán Prieto, Ignacio Luis Arcaya, Martín Pérez Guevara, José Enrique Machado y Aníbal Paradissi, progresista y joven Presidente del Estado Aragua, acribillado en Maracay por las balas de la sublevación militar, el 18 de octubre de 1945. Otros se han señalado como jueces y profesionales de gran reputación. Y otros como hombres de moral y bien.

Pizani fue de los primeros en poner de manifiesto su espíritu de servicio público y en posiciones distinguidas, relacionadas

con su condición de abogado, tuvo oportunidad de contribuir a la realización de algunas revolucionarias innovaciones destinadas a perfeccionar nuestro sistema administrativo. Fue consultor jurídico del antiguo Ministerio de Fomento, del cual era titular Manuel Egaña, venezolano de excepción; y del Ministerio de Hacienda, cuyo titular era el doctor Alfredo Machado Hernández, prestigioso profesional del Derecho, y participó en dos reformas llamadas a ejercer gran influencia en el orden económico: la que creó el Impuesto sobre la Renta, en 1942, y la petrolera de 1943, cuyos fundamentos de justicia fiscal han sido por todos merecidamente alabados. Dos instrumentos dirigidos a lograr una mejor distribución de la riqueza y una mayor participación del Estado en la explotación de nuestros recursos naturales.

Su actuación pública de esa época culminó en la Rectoría de la Universidad Central de Venezuela, en 1943, en la cual ejercía ya el profesorado, como titular, por concurso de oposición, de la Cátedra de Principios Generales del Derecho, desde 1939, cátedra que poco tiempo antes habían regentado dos juristas de calificada dimensión, Gustavo Manrique Pacanins y Caracciolo Parra León.

En el desempeño de esta cátedra se fortaleció la vocación de Pizani por la rocencia y en la Rectoría se señaló por su espíritu científico, liberal y progresista, que lo impulsó a gobernar la gran casa de estudios con que entonces contaba el país como un centro moderno de enseñanza, elevando considerablemente su nivel académico. Se esmeró en la escogencia de los profesores y exigió rendimiento a los estudiantes como retribución a los esfuerzos que el Estado despliega para formar hombres responsables y útiles a la sociedad.

Su actuación de Rector y el desempeño de su Cátedra lo identificaron para siempre como uno de los más genuinos representantes de la Universidad, esa venerable institución que recoge en su seno, para depurarla, la ambición de perfeccionamiento y sabiduría de los jóvenes venezolanos, sin distingos de clases y sin imposiciones ideológicas. Es en ella, a través de la igualdad que surge de los conocimientos, donde se fragua la más prístina nivelación democrática.

Los hijos de los trabajadores de las fábricas, del mar y del campo tienen en la Universidad la misma ocasión de escalar las

más altas jerarquías científicas, por la vía de la inteligencia y del estudio, que la que se ofrece a los hijos de quienes integran los sectores pudientes.

Afortunadamente para todos, en Venezuela no se reconoce más aristocracia que la que se origina en el talento y la cultura. A ello han contribuido tanto nuestro sentido igualitario de pueblo como esa fragua callada, incesante y enaltecedora de la Universidad, que por sí sola justifica la enseñanza gratuita, aunque sea hora ya de establecer mecanismos idóneos para gozar de la liberalidad del Estado.

Una adecuada selección para el ingreso, a base de calificaciones distinguidas y un razonable rendimiento mínimo son premisas necesarias y urgentes para que la Universidad se convierta en la gran empresa proveedora de los recursos humanos que, en el campo de la ciencia y la tecnología, se requieren para un desarrollo ordenado y creciente. La educación superior debe colocarse a la misma altura de las exigencias y necesidades de la Nación.

En 1945, como diputado suplente por el Estado Mérida Pizani se incorporó por breve tiempo a la Cámara. Poco después, en septiembre del mismo año, fue designado, por el Congreso, Magistrado de la Corte Federal y de Casación, junto con Luis Loreto y Lorenzo Herrera Mendoza. En octubre se produjo el golpe de Estado contra el gobierno de Medina. Pizani permaneció en la Corte hasta marzo de 1946, cuando fue convocado a Miraflores para informarle que ante la posibilidad de un movimiento subversivo que comenzaría con una demanda de inconstitucionalidad de todos los actos de la Junta, se procedería a dictar, como en efecto se dictó, un decreto a fin de sustraer dichos actos del control jurisdiccional del Supremo Tribunal. Pizani estuvo en desacuerdo con la heterodoxa medida y como consecuencia de ello renunció irrevocablemente a su cargo de Magistrado.

Regresó a su Escritorio de Abogado y continuó en el desempeño de su Cátedra hasta 1951, año en que fue expulsado del país, por haber firmado con otros profesores la llamada Carta Magna, en la cual se protestaba por la pérdida de autonomía en la dirección universitaria y por la creciente intervención del gobierno en los asuntos de la casa de estudios y se prometía no reasumir la función docente hasta que aquella autonomía fuese restablecida.

Su permanencia en el exilio, en Chile y Uruguay, con todos los trastornos y sufrimientos que esa inhumana pena acarrea, duró siete años. Regresó a Venezuela después que el 23 de enero el pueblo y las Fuerzas Armadas, en acción conjunta y solidaria, recobraron la libertad.

Primero fue designado Presidente de la Comisión Electoral, encargada de elaborar un estatuto que sirviera de instrumento para la elección universal y directa del nuevo gobierno. Esa comisión, a la cual tuve la honra de pertenecer, cumplió cabalmente, bajo su acertada presidencia, los propósitos que le fueron encomendados, siguiendo, en líneas generales, las normas del estatuto que otra comisión, presidida por el ilustre jurista Luis Gerónimo Pietri, había elaborado y servido de limpio camino para que el pueblo ganara las elecciones en 1952, cuyo resultado fue groseramente desconocido por los representantes del gobierno de entonces, con la protesta y honrosa renuncia del Presidente del Consejo Supremo Electoral, doctor Vicente Grisanti.

Terminada brillantemente su actuación en la Comisión Electoral fue designado Ministro de Educación, oportunidad en que, bajo la presidencia del Dr. Edgar Sanabria, se estableció la más amplia autonomía de las universidades, a través de la ley de la materia.

Los hombres que integraron el gobierno provisional de 1958 prestaron al país, en la forma más desinteresada y que no ha sido plenamente reconocida todavía, un servicio eminente. Sin pretensiones de dominio político y sin más guía que el bienestar de la República, se dedicaron a preparar y llevar a cabo el regreso a la legalidad democrática, mediante una de las más decentes consultas populares practicadas en Venezuela, al mismo tiempo que, dentro del marco de sus posibilidades, atendieron con éxito los problemas de la administración y brindaron el mayor respeto a la persona humana, no obstante la situación de facto y la natural exaltación de pasiones que se produce a la caída de los gobiernos de fuerza.

En el nuevo orden surgido del voto popular, en 1959, Pizani continuó desempeñando, con la misma lealtad principista, el Ministerio de Educación, hasta que renunció el cargo a fines de 1960, por no haber encontrado, según me lo ha dicho con no disimulada decepción, apoyo en las organizaciones políticas para pacificar la

enseñanza que se hallaba seriamente alterada y entorpecida por intereses no relacionados propiamente con la instrucción sino más bien con divergencias conceptuales que condujeron al enguerrillamiento y la violencia.

Cuando fue creado el Consejo Nacional de la Judicatura, Pizani fue su primer Presidente y más tarde lo fue también del Consejo Nacional de Educación.

No obstante esta brillante hoja de servicios lo que más enaltece la presencia de Pizani en la vida nacional es el ejercicio ininterrumpido de la docencia universitaria, por más de cuarenta años, con devoción y eficiencia ejemplares. El reconocimiento de esta labor le valió la publicación de un libro homenaje, con motivo de su jubilación, por iniciativa de profesores y alumnos y con la regocijada aceptación del Consejo de la Facultad.

El discurso que acaba de pronunciar el doctor Pizani, en este acto de su incorporación, es un testimonio más de su permanente e inagotable vocación por el análisis filosófico de las distintas corrientes que explican la constitución de la Ciencia del Derecho, rama del saber humano concretada hoy en normas escritas y costumbres valederas, en interpretaciones jurisprudenciales y en estudios objetivos que, sin menoscabo de las concepciones abstractas y de la especulación metafísica, sirven ahora, como lo han servido siempre, para regular las relaciones entre los hombres, entre los hombres y el Estado, y entre los Estados mismos, con el supremo fin de lograr la armonía social y una paz fundada en la justicia y el respeto mutuo.

No debo silenciar que su nombre ha sido mencionado en varias ocasiones como posible candidato a la Presidencia de la República, pero esa elevada posición, que es también altísima y comprometedora responsabilidad, se ha reservado sólo para los jefes militares y dirigentes de partidos políticos. Los hombres de pensamiento independiente no han tenido acceso a ella, por inteligentes, capaces, honestos y patriotas que sean, con la señera excepción del Dr. José María Vargas.

Quien es justicieramente considerado como símbolo de la institución universitaria tiene sobrado derecho a ocupar puesto de honor en la casa de las Ciencias Políticas y Sociales.

Por esa principal y determinante razón y, además, por el hecho de ser yo su condiscípulo en la Universidad Central de Venezuela, su compañero en la Comisión Electoral, su colega de Gabinete en el Gobierno Provisional de 1958 y testigo de su digna actuación profesional y ciudadana, me complace decirle: bienvenido doctor Pizani.

Caracas, 15 de junio de 1982.

Julio Diez